



Asamblea General

Distr. general
13 de noviembre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 132 del programa

Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Segundo informe financiero del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia correspondiente al bienio 2002-2003

Informe del Secretario General*

Resumen

El segundo informe financiero del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia correspondiente al bienio 2002-2003 se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/288 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002. El informe refleja un aumento de las necesidades por un valor neto de 18,8 millones de dólares de los EE.UU. respecto de la consignación revisada para el bienio 2002-2003. El aumento de las necesidades obedece, entre otras cosas, a variaciones de los tipos de cambio (20.399.300 dólares) debido a la pérdida de valor del dólar de los Estados Unidos frente al euro y a la inflación (3.755.900 dólares).

Se solicita a la Asamblea General que revise la consignación para el bienio 2002-2003 y deposite en la Cuenta Especial para el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia la suma de 288.322.200 dólares en valores brutos (254.603.800 dólares en cifras netas).

* La presentación de este informe se retrasó debido a las extensas consultas que fue necesario realizar.



I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 57/288, de 20 de diciembre de 2002, aprobó una consignación revisada para el bienio 2002-2003 por valor de 262.653.700 dólares en cifras brutas (235.955.000 dólares en cifras netas).

2. La mayoría de las actividades del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia guardan relación con los juicios, por lo que la mayoría de las necesidades están relacionadas con el ritmo de preparación de los juicios. Sin embargo, como en el bienio 2002-2003 la preparación de los juicios avanzó con más lentitud de lo previsto, varios objetos de gastos reflejan necesidades inferiores a las previstas.

II. Explicación de los cambios en las necesidades netas de fondos

3. En los cuadros 1 y 2, que figuran a continuación, se indica un aumento neto de 18.803.200 dólares en las necesidades netas de fondos. En el cuadro 1 se indican las variaciones por componente y en el cuadro 2 las variaciones por objeto de gastos.

Cuadro 1

Resumen de los gastos previstos, por componente, y principales factores determinantes

(En miles de dólares EE.UU.)

Componente	Consignación revisada para 2002-2003	Cambios proyectados			Total	Consignación final propuesta para 2002-2003
		Tipo de cambio	Inflación	Tasa de puestos ocupados y otras variaciones		
Salas	8 776,2	182,7	59,1	(35,8)	206,0	8 982,2
Oficina del Fiscal	81 890,7	5 707,4	1 362,4	7 414,5	14 484,3	96 375,0
Secretaría	171 986,8	15,394,5	2 363,1	(6 779,4)	10 978,2	182 965,0
Total (en cifras brutas)	262 653,7	21 284,6	3 784,6	599,3	25 668,5	288 322,2
Ingresos						
Contribuciones del personal	26 698,7	885,3	28,7	5 905,7	6 819,7	33 518,4
Otros ingresos	154,4	–	–	45,6	45,6	200,0
Total (en cifras netas)	235 800,6	20 399,3	3 755,9	(5 352,0)	18 803,2	254 603,8

Cuadro 2
Resumen de los gastos proyectados por objeto de gastos y principales factores determinantes

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación revisada para 2002-2003</i>	<i>Cambios proyectados</i>			<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta para 2002-2003</i>
		<i>Tipo de cambio</i>	<i>Inflación</i>	<i>Tasa de puestos ocupados y otras variaciones</i>		
Puestos	115 782,9	10 668,8	1 018,3	8 891,7	20 578,8	136 361,7
Otros gastos de personal	24 920,7	2 370,3	592,7	(4 410,3)	(1 447,3)	23 473,4
Sueldos y subsidios de los magistrados	8 627,9	179,8	55,2	(31,9)	203,1	8 831,0
Consultores y expertos	525,9	50,0	12,5	377,9	440,4	966,3
Viajes	11 065,9	0,0	300,7	(2 836,2)	(2 535,5)	8 530,4
Servicios por contrata	44 870,8	4 263,9	1 067,1	(4 958,1)	372,9	45 243,7
Gastos generales de funcionamiento	19 476,4	1 852,3	463,2	(2 805,9)	(490,4)	18 986,0
Atenciones sociales	10,2	1,0	0,3	(1,3)	0,0	10,2
Suministros y materiales	2 921,0	277,0	69,8	(920,0)	(573,2)	2 347,8
Mobiliario y equipo	7 283,5	692,2	173,1	954,1	1 819,4	9 102,9
Mejora de locales	270,5	25,8	6,5	397,1	429,4	699,9
Subvenciones y contribuciones	199,3	18,2	(3,5)	36,5	51,2	250,5
Contribuciones del personal	26 698,7	885,3	28,7	5 905,7	6 819,7	33 518,4
Total (en cifras brutas)	262 653,7	21 284,6	3 784,6	599,3	25 668,5	288 322,2
Ingresos						
Contribuciones del personal	26 698,7	885,3	28,7	5 905,7	6 819,7	33 518,4
Otros ingresos	154,4	—	—	45,6	45,6	200,0
Total (en cifras netas)	235 800,6	20 399,3	3 755,9	(5 352,0)	18 803,2	254 603,8

A. Variaciones de las hipótesis presupuestarias

Tipos de cambio e inflación (aumento: 25.069.200 dólares)

4. El aumento neto de 25.069.200 dólares se destinaría a absorber los efectos de las variaciones de los tipos de cambio (21.284.600 dólares) atribuibles principalmente a la pérdida de valor del dólar frente al euro y a la inflación (3.784.600 dólares). En el presente informe, para estimar el efecto de las variaciones de los tipos de cambio experimentadas en 2003 se han utilizado los tipos de cambio reales de enero a octubre de 2003, y se han aplicado los tipos de octubre a noviembre y diciembre. En cuanto a la inflación, los ajustes se basan en la información más reciente de que se dispone sobre los índices de precios al consumidor y en los ajustes resultantes de las diferencias en los índices reales de ajuste por lugar de destino para el personal del cuadro orgánico y categorías superiores, y en los ajustes del índice real del costo de la vida para las escalas de sueldos del personal del cuadro de servicios generales y categorías conexas en comparación con las hipótesis utilizadas en las consignaciones revisadas. El hecho de que el aumento por concepto de inflación en la Oficina del Fiscal fuera mayor se debe a que en ese órgano, en comparación con la Secretaría, hay más puestos del cuadro orgánico que del cuadro de servicios generales. En el anexo I al presente informe se dan pormenores acerca de las hipótesis presupuestarias utilizadas para calcular esas cifras.

B. Otras necesidades

Salas

Cuadro 3

Resumen de los gastos proyectados por objeto de gastos y principales factores determinantes

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de gastos	Consignación revisada para 2002-2003	Cambios proyectados			Total	Consignación final propuesta para 2002-2003
		Tipo de cambio	Inflación	Tasa de puestos ocupados y otras variaciones		
Sueldos y subsidios de los magistrados	8 627,9	179,8	55,2	(31,9)	203,1	8 831,0
Consultores y expertos	30,5	2,9	0,8	(5,2)	(1,5)	29,0
Viajes de representantes	117,8	–	3,1	1,3	4,4	122,2
Total	8 776,2	182,7	59,1	(35,8)	206,0	8 982,2

Sueldos y subsidios de los magistrados (disminución: 31.900 dólares)

5. La disminución de las necesidades obedece a que el costo de los sueldos de los magistrados fue menor debido principalmente al retraso en la incorporación de los magistrados ad litem en 2002 y a que las necesidades de gastos comunes de los magistrados fueron inferiores.

Consultores y expertos (disminución: 5.200 dólares)

6. La disminución se debe a que los pagos para viajes y dietas de tres *amici curiae* fueron inferiores a lo previsto.

Oficina del Fiscal

Cuadro 4

Resumen de los gastos proyectados por objeto de gastos y principales factores determinantes

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de gastos	Consignación revisada para 2002-2003	Cambios proyectados			Total	Consignación final propuesta para 2002-2003
		Tipo de cambio	Inflación	Tasa de puestos ocupados y otras variaciones		
Puestos	51 476,9	4 383,4	829,2	6 708,2	11 920,8	63 397,7
Otros gastos de personal	11 558,8	1 098,5	274,8	(732,3)	641,0	12 199,8
Consultores y expertos	306,7	29,1	7,2	109,7	146,0	452,7
Viajes	6 305,1	–	171,3	(2 127,1)	(1 955,8)	4 349,3
Servicios por contrata	114,3	10,9	2,6	(12,9)	0,6	114,9
Contribuciones del personal	12 128,9	185,5	77,3	3 468,9	3 731,7	15 860,6
Total (en cifras brutas)	81 890,7	5 707,4	1 362,4	7 414,5	14 484,3	96 375,0
Ingresos						
Contribuciones del personal	12 128,9	185,5	77,3	3 468,9	3 731,7	15 860,6
Total (en cifras netas)	69 761,8	5 521,9	1 285,1	3 945,6	10 752,6	80 514,4

Puestos (aumento: 6.708.200 dólares)

7. El aumento se debe a necesidades adicionales para sueldos (1.803.100 dólares) y gastos comunes de personal (4.905.100 dólares) atribuibles a las tasas de vacantes y de sueldos estándar. La tasa media de vacantes en 2002 fue del 6,3% (8,9% para el cuadro orgánico y 3,6% para el cuadro de servicios generales) y en 2003 es del 6,4% según los datos obtenidos hasta octubre de 2003 (8,3% para el cuadro orgánico y 4,5% para el de servicios generales). Para el bienio 2002-2003 se establecieron en total 33 nuevos puestos (23 del cuadro orgánico y 10 del de servicios generales y categorías conexas). Los puestos se presupuestaron utilizando una tasa de vacantes del 50% para nuevos puestos del cuadro orgánico y del 40% para nuevos puestos del cuadro de servicios generales. Sin embargo, a julio de 2002 ya se habían llenado esos puestos, lo que ha repercutido en las necesidades para sueldos y gastos comunes de personal. Por lo que respecta a los sueldos, la tasa real de gastos comunes del personal fue mucho más alta que lo presupuestado. El aumento general de las necesidades de puestos también se aprecia en el aumento de las necesidades por concepto de contribuciones del personal, que queda contrarrestado por una suma igual en la partida de ingresos obtenidos por concepto de contribuciones del personal.

Otros gastos de personal (disminución: 732.000 dólares)

8. Las economías previstas en la partida de dietas por misión (1.106.600 dólares) se atribuyen a que el número de funcionarios en el terreno es menor de lo previsto. Esto queda parcialmente contrarrestado por el aumento de las necesidades de horas extraordinarias (374.300 dólares) del personal de apoyo judicial. En el bienio 2002-2003 los juicios de dirigentes han requerido la publicación de un número sin precedente de documentos (por ejemplo, en 2002 en total se publicaron 210.000 páginas para el juicio de Milosevic). Esas necesidades, y los correspondientes plazos, se han atendido recurriendo a la utilización de horas extraordinarias.

Consultores y expertos (aumento: 109.700 dólares)

9. El aumento de necesidades se debe al aumento del número de expertos necesarios para prestar apoyo al creciente número de causas complejas de dirigentes. Los juicios a dirigentes requieren más testimonios de expertos que los simples juicios por delitos, ya que se debe establecer que una persona en una posición de autoridad está vinculada a delitos cometidos en un determinado lugar sin que esa persona participara directamente en los delitos. Para demostrar esa vinculación, entran en juego estructuras políticas, militares e incluso sociales, así como conceptos como la propaganda, disciplinas como el análisis estadístico de movimientos demográficos, y las ciencias forenses.

Viajes (disminución: 2.127.100 dólares)

10. La disminución de las necesidades se debe en gran medida a la reasignación de investigadores a labores de enjuiciamiento, con lo que no pudieron realizar las misiones de investigación previstas. Además, la duración real (10 días presupuestados frente a siete días reales como media) y el costo de cada misión (2.300 dólares presupuestados frente a 2.025 dólares reales como media) fueron menores que las hipótesis utilizadas al preparar el presupuesto para el bienio 2002-2003. Asimismo, se han utilizado más las oficinas en el terreno para obtener personal y apoyo.

Servicios por contrata (disminución: 12.900 dólares)

11. La reducción obedece principalmente a la disminución de las necesidades reales por concepto de capacitación.

Secretaría

Cuadro 5

Resumen de los gastos proyectados por objeto de gastos y principales factores determinantes

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de gastos	Consignación revisada para 2002-2003	Cambios proyectados			Total	Consignación final propuesta para 2002-2003
		Tipo de cambio	Inflación	Tasa de puestos ocupados y otras variaciones		
Puestos	64 306,0	6 285,4	189,1	2 183,5	8 658,0	72 964,0
Otros gastos de personal	13 361,9	1 271,8	317,9	(3 678,0)	(2 088,3)	11 273,6
Consultores y expertos	188,7	18,0	4,5	273,4	295,9	484,6
Viajes	4 643,0	–	126,3	(710,4)	(584,1)	4 058,9
Servicios por contrata	44 756,5	4 253,0	1 064,5	(4 945,2)	372,3	45 128,8
Gastos generales de funcionamiento	19 476,4	1 852,3	463,2	(2 805,9)	(490,4)	18 986,0
Atenciones sociales	10,2	1,0	0,3	(1,3)	–	10,2
Suministros y materiales	2 921,0	277,0	69,8	(920,0)	(573,2)	2 347,8
Mobiliario y equipo	7 283,5	692,2	173,1	954,1	1 819,4	9 102,9
Mejora de locales	270,5	25,8	6,5	397,1	429,4	699,9
Subvenciones y contribuciones	199,3	18,2	(3,5)	36,5	51,2	250,5
Contribuciones del personal	14 569,8	699,9	(46,6)	2 436,8	3 088,0	17 657,8
Total (en cifras brutas)	171 986,8	15 394,5	2 363,1	(6 779,4)	10 978,2	182 965,0
Ingresos						
Contribuciones del personal	14 569,8	699,8	(48,6)	2 436,8	3 088,0	17 657,8
Otros ingresos	154,4			45,6	45,6	200,0
Total (en cifras netas)	157 262,6	14 694,7	2 411,7	(9 261,8)	7 844,6	165 107,2

Puestos (aumento: 2.183.500 dólares)

12. El aumento se debe a las necesidades adicionales para sueldos (1.250.200 dólares) y gastos comunes de personal (933.300 dólares) que son atribuibles a las tasas de vacantes y de sueldos estándar. La tasa media de vacantes correspondiente a 2002 fue del 6% (6,1% para el personal del cuadro orgánico y 6% para el de servicios generales) y en 2003 es del 6,9% sobre la base de los datos obtenidos a octubre de 2003 (7,1% para el personal del cuadro orgánico y 6,8% para el de servicios generales). Para el bienio 2002-2003 se crearon en total 57 puestos nuevos (22 del cuadro orgánico y 35 del de servicios generales y categorías conexas). Estos puestos nuevos se presupuestaron utilizando una tasa de vacantes del 50% para el cuadro orgánico y del 40% para el cuadro de servicios generales. No obstante, estos puestos se llenaron en el segundo semestre de 2002, lo que influyó en las necesidades para gastos en sueldos y gastos comunes de personal. Con respecto a los sueldos, la tasa real de gastos comunes de personal fue mucho más alta que lo presupuestado. El aumento general de las necesidades de puestos también se aprecia en el aumento de

las necesidades por concepto de contribuciones del personal, que queda contrarrestado por una suma igual en la partida de ingresos obtenidos por concepto de contribuciones del personal.

Otros gastos de personal (disminución: 3.678.000 dólares)

13. La reducción neta se debe a la disminución de las necesidades por concepto de dietas en misión (927.300 dólares), personal temporario para reuniones (3.399.900 dólares) y horas extraordinarias (364.700 dólares), reducción que ha quedado parcialmente contrarrestada por las necesidades adicionales con cargo a asistencia temporaria general (1.013.900 dólares).

14. La disminución de las necesidades por concepto de dietas en misión se deben a que el número de funcionarios asignados a misiones sobre el terreno ha sido inferior a lo previsto. El personal temporario para reuniones incluye asistencia temporaria para interpretación de conferencias, interpretación en el terreno, traducción y actas literales en francés. La reducción prevista se debe a que en el bienio 2002-2003 hubo menos juicios de lo previsto. Además, se prevé efectuar ahorros por concepto de actas literales en francés.

15. En el bienio 2002-2003 se previeron créditos para los servicios de actas literales en francés bajo personal temporario para reuniones (TAM). Hasta mayo de 2003, redactaban actas literales en francés redactores jurídicos temporeros con contratos a corto plazo con cargo al TAM. Aunque en general esta disposición resultó eficaz, a lo largo de los años ha resultado ser costosa y ha impuesto una considerable carga administrativa al Tribunal para administrar los numerosos viajes y contratos del personal de este tipo. A fin de aumentar la eficiencia y encontrar una solución más eficaz en función del costo, a fines de 2002 se inició una licitación para que una empresa comercial prestara este servicio, como se hace en el caso de los redactores en inglés. En mayo de 2003 se tomaron disposiciones a este respecto, por lo que los gastos se imputan a servicios de actas literales por contrata y no al TAM.

16. Con respecto a la interpretación en el terreno, también se prevén necesidades menores por concepto de TAM a la luz de la decisión tomada por el Tribunal en abril de 2002 de contratar a un equipo de intérpretes locales en sus oficinas en el terreno con cargo a los recursos para personal temporario general. Estos intérpretes localmente contratados prestan parte de los servicios de interpretación en el terreno, gracias a lo cual el Tribunal puede reducir la utilización de intérpretes temporeros en las misiones en el terreno que se financian con cargo al TAM.

17. Los ahorros efectuados por concepto de horas extraordinarias son resultado de la constante y estricta vigilancia de las necesidades de horas extraordinarias a lo largo del bienio.

18. El aumento de las necesidades de personal temporario general se debe a tres factores: a) los gastos resultantes de apelaciones del personal que hicieron que hubiera que efectuar pagos retroactivos al personal con cargo a los fondos para personal temporario general; b) necesidades adicionales en relación con el proyecto de base de datos judicial, que no se habían previsto al preparar el presupuesto para el bienio 2002-2003, y c) las necesidades para el equipo de intérpretes en el terreno a que se hace referencia en el párrafo 16.

Consultores y expertos (aumento: 273.000 dólares)

19. Las necesidades adicionales por este concepto se deben en buena parte a que el número de peritos que se trasladaron a La Haya fue mayor de lo presupuestado. Se tenía la intención de que los créditos para expertos especiales cubrieran el costo relacionado con unos 30 peritos que se había previsto que prestaran testimonio ante el Tribunal. No obstante, en relación con el número de complejas causas de dirigentes para las que se necesitó apoyo adicional de expertos, al 30 de agosto de 2003 ya habían viajado a La Haya 66 expertos y para todo el bienio se prevé que en total sean 70.

Viajes (disminución: 710.400 dólares)

20. Como hubo menos juicios de lo previsto durante el bienio 2002-2003, el número de testigos y personas a cargo que les acompañaron que debían viajar durante el bienio es de aproximadamente 1.300, mientras que para estimar el presupuesto para el bienio 2002-2003 se utilizó una cifra de 1.800. De ahí que las necesidades para viajes de víctimas y testigos (878.400 dólares) fueran menores. En parte esto queda contrarrestado por un aumento de los gastos de viaje del personal de la Secretaría (147.400 dólares) para viajes con fines judiciales y apoyo a las operaciones en el terreno.

Servicios por contrata (disminución: 4.945.200 dólares)

21. La reducción se debe a la disminución de las necesidades por los conceptos siguientes: abogados defensores (4.651.000 dólares) porque el número de detenidos fue menor y porque se aplicó el sistema revisado de pagos para los juicios adoptado en julio de 2002; actas literales (671.100 dólares), porque se necesitaron menos redactores en francés e inglés ya que hubo menos juicios de lo previsto; traducción por contrata (280.800 dólares), porque disminuyó el volumen de la documentación; capacitación (139.600 dólares); servicios de procesamiento de datos (49.700 dólares) y otros servicios por contrata (35.700 dólares). Esta reducción queda en parte contrarrestada por los aumentos de los servicios de detención (751.200 dólares), resultantes del aumento del costo unitario por celda en el complejo penitenciario de Scheveningen, que fue mayor de lo que se había estimado inicialmente, y de los materiales fotovisuales (131.500 dólares) en relación con la preparación de mapas y fotos para causas complejas de alto nivel, como el juicio de Milosevic.

Gastos generales de funcionamiento (disminución: 2.805.900 dólares)

22. El ahorro global está compuesto de reducciones por concepto de alquiler de locales (1.271.100 dólares), alquiler de material de oficina (380.700 dólares), alquiler de vehículos (270.800 dólares), comunicaciones (531.400 dólares), mantenimiento de material diverso (309.400 dólares) y otros servicios varios (356.400 dólares), pero esta disminución quedó en parte contrarrestada por un aumento de los gastos de agua y electricidad (313.900 dólares).

23. Con respecto al alquiler de locales, la reducción prevista de las necesidades obedece al ahorro en el alquiler del edificio principal y del tercer edificio durante 2002. Se recibió un crédito de unos 341.700 dólares por el edificio principal (según lo dispuesto en el contrato de alquiler original) y el costo de alquiler del tercer edificio ha sido menor de lo presupuestado porque se ocupó con retraso. Además, se redujeron las necesidades de suministros para el mantenimiento y la limpieza de los locales.

24. El aumento de las necesidades de agua y electricidad indica que se utilizaron más de lo previsto los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, así como la electricidad.

25. Los ahorros por concepto de alquiler de material de oficina se deben a que se utilizaron menos fotocopiadoras de lo que se había previsto inicialmente. En cuanto al alquiler de vehículos, la disminución se debe fundamentalmente a la utilización de choferes temporarios para los servicios de transporte entre los tres edificios utilizando un vehículo trasladado de la oficina en el terreno, en vez de contratar los servicios de una empresa comercial de autobuses para que prestara ese servicio tal como se había previsto en el presupuesto para 2002-2003.

26. Por lo que respecta a las comunicaciones, gracias a las mejoras de las comunicaciones por satélite y la reducción de las estructuras tarifarias se obtuvieron ahorros considerables.

27. En relación con el mantenimiento del material, se obtuvieron ahorros porque hicieron falta menos reparaciones del material de oficina y porque, como el parque móvil es relativamente nuevo el costo de mantenimiento de los vehículos fue menor. En cuanto a otros servicios varios, los ahorros se deben a que hubo menos reclamaciones y a que detenidos y testigos utilizaron menos los servicios médicos.

Suministros y material (disminución: 920.000 dólares)

28. La reducción de las necesidades para suministros y materiales se debe, entre otras cosas, a una mayor utilización de la presentación de pruebas en forma electrónica, y a que las necesidades para suministros de medicina forense y suministros para radioteléfonos móviles y componentes para comunicaciones Inmarsat en las oficinas locales fueron menores de lo previsto.

Mobiliario y equipo (aumento: 954.100 dólares)

29. El aumento de las necesidades guarda relación con el material de procesamiento de datos y los programas informáticos (833.200 dólares), equipo audiovisual (219.500 dólares), equipo de seguridad y vigilancia (144.700 dólares) y equipo de comunicaciones (170.600), que en parte queda compensado por las necesidades de mobiliario y accesorios (371.300 dólares) y para vehículos (42.600 dólares), que fueron menores de lo previsto.

30. El aumento de las necesidades de material de procesamiento de datos y programas informáticos se debe a las aplicaciones críticas tanto en la Oficina del Fiscal como en la Secretaría para racionalizar y acelerar los trámites (por ejemplo, automatización de la presentación de pruebas documentales y en vídeo, facilitación de la presentación electrónica del material a la defensa y utilización de instrumentos de investigación informatizados para encontrar jurisprudencia (proyecto de base de datos judicial)). La introducción de estos servicios automatizados provocó gastos mayores de lo previsto para la capacidad del sistema de gestión en red de zonas de almacenamiento (los servidores y demás material secundario, así como para las aplicaciones de programas informáticos.

31. En cuanto al equipo audiovisual, las necesidades adicionales se deben a la sustitución de muchos de los componentes clave de las salas que han quedado obsoletos, así como a los costos de reacondicionamiento de las salas para aumentar al máximo la eficacia de las actuaciones y apoyar la introducción de nuevas aplicaciones

automatizadas. Además, se necesitó más equipo de comunicaciones para mejorar y reemplazar el equipo telefónico y de fax que ya estaba viejo y sufragar las necesidades adicionales en apoyo de una mayor utilización de las teleconferencias por vídeo en el Tribunal.

32. En cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional (MOSS) de la Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSECOORD), para todas las organizaciones del sistema común de las Naciones Unidas, se compró más equipo de seguridad y vigilancia.

33. La disminución de las necesidades por concepto de mobiliario y accesorios y de vehículos se debe a que el mobiliario duró más de lo que se había previsto y a que se trasladaron vehículos del terreno a La Haya en vez de comprar otros nuevos.

Mejoras de locales (aumento: 397.100 dólares)

34. El aumento se debe a que ha sido preciso efectuar más obras en el tercer edificio (edificio nuevo), incluidos trabajos de electricidad, de construcción y de fontanería. También se realizaron proyectos adicionales en el edificio principal, en particular la instalación de un sistema de televisión en circuito cerrado a efectos de seguridad y obras en la cafetería a raíz de un incendio que se produjo en la cocina en 2002.

Subvenciones y contribuciones (aumento: 36.500 dólares)

35. El alquiler y otros servicios para la oficina de Sarajevo se presupuestaron inicialmente en la partida para alquiler de locales. A raíz de la clausura de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), se introdujo un nuevo sistema de ocupación conjunta de los locales con una reducción proporcional de los recursos previstos por concepto de alquiler de locales.

III. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General

36. Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe y revise la consignación para el bienio 2002-2003 y deposite en la Cuenta Especial para el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia la suma de 288.322.200 dólares en valores brutos (254.603.800 dólares en cifras netas).

Anexo I

Hipótesis presupuestarias

Para la preparación de las presentes estimaciones de la consignación definitiva se utilizaron los parámetros siguientes:

<i>Parámetros presupuestarios</i>	<i>Estimaciones utilizadas para calcular la consignación revisada</i>		<i>Estimaciones propuestas para la consignación definitiva</i>	
	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>
Tipo de cambio (1 dólar EE.UU.: euros)	1 076	1 076	1 073	,901
Tasa de inflación (porcentaje)	3,4	2,3	5,3	2,0
Multiplicador del ajuste en La Haya (porcentaje)	9,9	11,6	10,07	32,7

Anexo II

Actividad judicial durante el bienio 2002-2003

1. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 se basó en el supuesto de que el Tribunal aumentaría su capacidad para tramitar juicios en 20%, de cinco a seis salas de primera instancia activas tras el nombramiento de los tres magistrados *ad litem* restantes en 2002. Sobre esta base, se estimó que utilizando las tres salas disponibles el número de audiencias aumentaría en el 20% con respecto a las estimaciones de 2001, lo que daría como resultado 2.328 reuniones judiciales por año (4.656 para el bienio).
2. Sobre la base de las estadísticas el Tribunal estima que el número de audiencias en el bienio 2002-2003 será de 3.402. Si bien esa estimación constituye un aumento de alrededor del 15% con respecto a las 2.982 audiencias que tuvieron lugar en 2000-2001, el Tribunal no pudo cumplir su meta ambiciosa de 4.656 audiencias para 2002-2003 (lo que representaría el 100% del tiempo de que disponía el Tribunal) como consecuencia de los plazos de las reglas de procedimiento y prueba, así como por razones que escapan a su control.
3. Con la adición de los tres magistrados *ad litem* restantes, el Tribunal estuvo en condiciones de tramitar seis juicios al mismo tiempo. No obstante, dos de los tres magistrados *ad litem* adicionales sólo se unieron al Tribunal a partir de abril de 2002, por lo cual los primeros tres meses del año el Tribunal sólo pudo tramitar un máximo de cinco juicios. Como consecuencia el número de audiencias que se había estimado al momento de la preparación del presupuesto de 2002-2003 incluía tres meses de actividad judicial que no tuvieron lugar.
4. Para el período entre enero y marzo de 2002, como consecuencia de haberse presentado nuevas pruebas en la última etapa del juicio de Vasiljevic, lo que requirió tiempo adicional para que las examinaran las partes, hubo un retraso en terminar la tramitación y no se pudieron celebrar audiencias en forma diaria.
5. El asunto Milosevic debió aplazarse durante seis semanas en total como resultado de la enfermedad del acusado entre enero de 2002 y agosto de 2003. Tras completarse la acusación con respecto a Kosovo, la Sala de Primera Instancia suspendió durante dos semanas para permitir a la acusación y a la defensa organizar su presentación con respecto a los componentes croata y bosnio de la acusación.
6. El asunto Galic se suspendió durante tres semanas en octubre y noviembre de 2002 para permitir a la defensa preparar su presentación tras completar la suya la acusación. El asunto Galic se reunió durante tres días para escuchar los argumentos finales y concluyó el 9 de mayo de 2003. A partir de esa fecha la Sala de Primera Instancia se ha ocupado de preparar el fallo. Esa Sala de Primera Instancia debía iniciar el asunto Krajisnik a mediados de mayo de 2003. El asunto Stakic se aplazó durante un mes en agosto de 2002 en circunstancias semejantes.
7. Como resultado de la enfermedad del abogado principal en el asunto Brdanin y de problemas con el nombramiento de un nuevo abogado, la tramitación del juicio se retrasó dos meses.
8. Entre enero y abril de 2003 la Sala de Primera Instancia preparó el fallo en el asunto Martinovic/Naletilic. Esa Sala de Primera Instancia inició el asunto Blagojevic (asunto nuevo) en mayo de 2003.

9. La defensa en el asunto Stakic concluyó en marzo de 2003. Los argumentos finales en ese asunto tuvieron lugar durante dos días en abril de 2003. Entre abril de 2003 y el 30 de julio de 2003 la Sala de Primera Instancia preparó el fallo. Esa Sala debía iniciar el asunto Mrda a mediados de julio de 2003, pero el acusado se declaró culpable el 24 de julio de 2003. El asunto Simic se retrasó un total de tres semanas entre enero de 2003 y el 4 de julio de 2003 como resultado de problemas de organización de los testigos por la defensa, la enfermedad de uno de los acusados y la enfermedad de uno de los magistrados de la Sala de Primera Instancia. Entre el 6 de marzo y el 15 de abril de 2002 el asunto Simic debió suspenderse como resultado de la enfermedad de un magistrado *at litem*. Ese magistrado no pudo reanudar su labor por razones de salud y debió ser reemplazado el 15 de abril por un nuevo magistrado *ad litem* a fin de que pudiera seguir adelante el juicio. Terminó de tramitarse el juicio Simic el 4 de julio de 2003 y la Sala de Primera Instancia está redactando el fallo.

10. El asunto Krajisnik debía iniciarse el 6 de mayo de 2003. Como resultado de la suspensión del Colegio de Abogados de Nueva York del abogado principal del acusado antes de iniciarse el juicio, debió cancelarse el asunto, por cuanto no pudo conseguirse un abogado principal para el abogado. Problemas con la designación de un nuevo abogado principal del acusado provocaron nuevos retrasos de la tramitación del juicio. Actualmente se prevé que se inicie el juicio en febrero de 2004.

11. En el asunto Blagojevic y otros (cuatro acusados), uno de los cuatro acusados se declaró culpable el 7 de mayo de 2003. El asunto se inició el 14 de mayo de 2003, pero, el 21 de mayo de 2003 otro acusado se declaró culpable. Como resultado de haberse declarado culpables dos de los cuatro acusados, se retrasó la tramitación del juicio de los otros dos acusados (a saber, Blagojevic y Jokc) hasta el 7 de julio en tanto el acusado Blagojevic rebatía la designación de su abogado principal. Hubo un nuevo aplazamiento del juicio el 24 de julio de 2003 a la espera de la decisión de la Sala de Apelaciones en una apelación deducida por el acusado Blagojevic respecto de la designación de su abogado principal. Se reanudó el asunto el 19 de septiembre de 2003.

12. En 2003 se declararon culpables seis acusados. Si bien esta es una tendencia positiva para el Tribunal, hubo ciertos retrasos breves en la tramitación de esas declaraciones y la preparación de nuevos calendarios de los casos pendientes.

13. Finalmente, la preparación de los fallos respecto de los asuntos que se preveía completar durante el bienio requirió considerable trabajo fuera de las salas de audiencia.

Anexo III

Contribuciones voluntarias y actividades del fondo fiduciario

1. La Asamblea General, en sus resoluciones 49/242 B, de 20 de julio de 1995, y 53/212, de 18 de diciembre de 1998, invitó a los Estados Miembros y a otras partes interesadas a hacer contribuciones voluntarias al Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia tanto en efectivo como en servicios y suministros en condiciones que el Secretario General pudiera aceptar. Al 31 de agosto de 2003 se habían hecho donaciones en efectivo por una cantidad aproximada de 40,2 millones de dólares y promesas de contribuciones por una suma de 648.500 dólares, y se tasaban en unos 7.000 dólares las contribuciones que había recibido el fondo voluntario para apoyar las actividades del Tribunal Internacional. Entre el 1º de enero de 2002 y el 31 de agosto de 2003 el Tribunal recibió unos 6,2 millones de dólares en contribuciones voluntarias en efectivo.

2. Se han destinado las contribuciones voluntarias a apoyar las actividades de enjuiciamiento e investigación del Tribunal, como las actividades en Kosovo, para examinar casos por medio del proyecto de reglas de procedimiento, para ayudar a las víctimas y los testigos, el programa de extensión y divulgación y la adquisición de equipo, libros y periódicos para la biblioteca. En el cuadro siguiente se refleja la situación de las contribuciones voluntarias en efectivo para apoyar las actividades del Tribunal al 31 de agosto de 2003:

Contribuciones en efectivo al Fondo Voluntario, por contribuyentes, al 31 de octubre de 2003

(En dólares EE.UU.)

Contribuciones desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 2001 33 993,8

Contribuciones desde el 1º de enero de 2002 hasta el 31 de octubre de 2003

Estados Unidos de América	3 655,0
Comisión Europea	1 638,8
Alemania	319,7
Canadá	256,9
Noruega	199,4
Reino Unido	179,0
Suiza	178,5
Países Bajos	150,0
Luxemburgo	44,2
Italia	30,2
Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa	24,9
Polonia	12,0
Hungría	10,0
Grecia	10,0
Reembolso	(464,1)
Subtotal	6 244,5
Total	40 238,3

Promesas de contribuciones en efectivo al Fondo Voluntario, por contribuyente, al 31 de octubre de 2002

(En miles de dólares EE.UU.)

Comisión Europea	Saldo (donación de 1999)	159,6
Comisión Europea	Saldo (donación de 2000)	36,5
Comisión Europea	Saldo (donación de 2001)	264,0
Comisión Europea	Saldo (donación de 2002)	137,8
Bosnia y Herzegovina	Proyectos de reglas de procedimiento	45,5
Canadá	Saldo (investigaciones en Macedonia)	3,6
Colegio de Abogados de Alemania	Biblioteca	1,5
Total		648,5

3. Entre las contribuciones en especie recibidas en 2002-2003 se incluyen 12 monitores de televisión donados por el Tribunal escocés con un valor que se estima en 7.000 dólares que han complementado los que actualmente usa el Tribunal para difundir las actividades del Tribunal.

Gastos proyectados por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Estimación 2002-2003 (1)</i>	<i>Estimaciones revisadas 2002-2003 (2)</i>	<i>Aumento (disminución) (4)</i>
Puestos	1 166,5	1 521,2	354,7
Otros gastos de personal	3 361,3	9 969,9	6 608,6
Consultores y expertos	17,2	42,2	25,0
Viajes	260,9	483,3	222,4
Servicios por contrata	314,1	155,1	(159,0)
Gastos generales de funcionamiento	47,9	39,0	(8,9)
Suministros y materiales	344,7	275,0	(69,7)
Mobiliario y equipo	180,0	69,4	(110,6)
Total	5 692,6	12 555,1	6 862,5

4. El aumento se debe a la recepción de contribuciones voluntarias para actividades extrapresupuestarias adicionales realizadas por el Tribunal en el bienio 2002-2003, que no se previeron en el momento de prepararse las estimaciones para 2002-2003, como los proyectos de investigaciones en Macedonia. La variación se debe además a una respuesta superior a la esperada al llamamiento que hizo el Tribunal para el mismo bienio a que se hicieran contribuciones voluntarias al proyecto de reglas de procedimientos y al programa de divulgación.

5. Las contribuciones voluntarias se han destinado a apoyar actividades extrapresupuestarias entre las cuales se incluyen, entre otras, las reglas de procedimiento, la biblioteca, las actividades en Kosovo, el apoyo al enjuiciamiento, las investigaciones en Macedonia y el apoyo administrativo.